

(SPIN) S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma, entre otros, los artículos Primero, Segundo y Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de Guayaquil...

Quito, 04 de marzo de 2011

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS. SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Mzo. 21-22-23(71027)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A.

- 1.- ANTECEDENTES.** EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de junio del 1977, aprobada mediante Resolución No. 6499 de 08 de julio del 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de julio de 1977.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, aumento de capital y reforma del estatuto social de EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A., otorgada el 8 de diciembre del 2009, ante el Notario Público de Pedro Carbo, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q.11.001063.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor AUGUSTO ARNOLDO NARANJO AGUIRRE, en su calidad de Gerente de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q.11.001063 de 03 de marzo de 2011, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, aumento de capital en US\$ 600,00; y la reforma del estatuto social de EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A.; Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de EPICA EMPRESA DE PARQUES INDUSTRIALES C.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la

en cualquier lugar de la República o en Guayaquil, 15 de Marzo de 2011



Superintendencia de Compañías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Mzo. 20-21-22 (71057)

20 ABR. 2011



Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA.

La compañía GUERRAUDIT CONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/Febrero/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.U.DJC.Q.11.000932 de 28/Febrero/2011.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE...

Quito, 28 febrero de 2011

0000018

Dr. Xavier Lucero V.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(71056)



Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GESSMAC INTERNACIONAL CIA. LTDA.